VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-010-2024

En el Municipio de Tabio (Cundinamarca) a los cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), en el despacho de la Secretaria General y Participación Ciudadana en atención a lo consagrado en la Invitación referenciada que tiene como objeto el **SUMINISTRO DE VÍVERES Y CÁRNICOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TABIO,** a continuación, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada a la invitación pública:

NOMBRE DEL OFERENTE:
TECNOLOGIA Y SISTEMAS INTEGRALES SAS
NIT 901.003.936-0
R/L MONTAÑO CAMACHO YOHANNA XIMENA
C.C. No. 52.666.959 EXPEDIDA EN CAJICA
Calle 3 No. 9-25 Cajicá, Cundinamarca
321-4715003
eduardomurcia@gmail.com - tecnologiaysistemasintegrales@gmail.com

1. **FACTOR JURÍDICO**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EL PROPONENTE debe anexar el formato número 1, carta de presentación de su propuesta, la cual debe estar suscrita y foliada **iniciando con el número 1**, así: Si la propuesta es presentada por una persona natural la carta debe estar suscrita por este. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura deberá estar suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley. Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo, invitación y propuesta presentada, a la vez que se declara hábil para contratar con el Municipio y en general con entidades públicas, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.	**Cumple**	
Los proponentes personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de	**Cumple**	La proponente persona jurídica presenta certificado de existencia y representación legal en el cual se establece que la

todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil. El referido certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer cierre del proceso de selección donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más. FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS: En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse o para ejercer cualquiera de las actividades relacionadas directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes. Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.		actividad económica tiene relación directa con el objeto a contratar, con no más de treinta (30) días de expedición a la fecha de cierre del presente proceso.
El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural o apoderado del proponente singular o plural deberá aportar copia del documento de identidad, conforme a las reglas previstas para cada caso por la ley, el cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad. En el caso de los extranjeros, deberá allegar copia de la Cédula de Extranjería a manera de documento de identificación, con los mismos efectos que la Cédula de Ciudadanía.	**Cumple**	
Con la propuesta se deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, la cual deberá estar suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.	**Cumple**	
De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), así como los demás parafiscales cuando corresponda. El requisito anteriormente solicitado deberá acreditarse para la realización de cada pago	**Cumple**	El proponente presenta certificación de pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud,

derivado del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El requisito anteriormente solicitado se debe acreditar en la siguiente forma: Si se trata de una persona jurídica, debe darse aplicación al artículo 50 inciso 3º de la Ley 789 de 2002 el cual preceptúa: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.". "Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídica será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. (...)."		Pensión, Riesgos Laborales y Aportes al CREE)
El proponente debe anexar el respectivo Registro Único Tributario (RUT). En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes.	**Cumple**	
El proponente deberá aportar certificación expedida por una entidad financiera en la que conste que es titular de una cuenta bancaria corriente o de ahorros, a través de la cual la Alcaldía Municipal de TABIO realizará los desembolsos con ocasión del contrato que llegare a suscribirse, en caso de resultar seleccionado.	**Cumple**	
No ser responsable fiscal ni encontrarse inhabilitado para contratar. Para el efecto la entidad verificará si el proponente, se encuentra señalado en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.	**Cumple**	Aportados por el proponente y verificados por la Entidad
No obstante, que es deber de la Entidad verificar los antecedentes judiciales de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes judiciales de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes que sean personas naturales y la del representante legal o apoderado de la persona jurídica.	**Cumple**	Aportados por el proponente y verificados por la Entidad
Certificado de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	**Cumple**	Verificado por la Entidad

La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Por lo anterior se deberá allegar copia de la libreta militar, no obstante, se tendrá en cuenta el procedimiento contemplado en el artículo 20 de la ley 1780 de 2016 sobre la materia. La definición de la situación militar se debe acreditar por parte del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o de la persona natural.	**No aplica**	

FACTOR JURÍDICO: HABILITADA

2. Acreditación TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar la ejecución de Mínimo un (1) contrato celebrado y ejecutados con entidad pública o privada con objeto igual o similar al del presente proceso, el valor de cada contrato debe ser igual o mayor al valor del presupuesto oficial asignado para este proceso, expresado en SMMLV.	**Cumple**	El proponente presenta dos (02) certificados de contratos, celebrados con la Alcaldía de Tabio, por un valor de $8.675.100 y $16.000.000 respectivamente, cuyos objetos contractuales están relacionados con el objeto contractual de la presente invitación.
OTROS REQUISITOS QUE DEBE ACREDITAR EL PROPONENTE Con el propósito que el contratista seleccionado cumpla con eficiencia, celeridad y economía con los términos del contrato, los interesados en participar en la presente invitación deberán ofrecer en su propuesta y disponer durante todo el plazo de ejecución, de un Coordinador del Contrato, una persona de contacto entre la Administración y el contratista con el fin de coordinar los servicios requeridos, para asegurar la calidad del servicio; como mínimo esta persona de contacto debe tener Título de Técnico en el área de sistemas y/o afines, CONTAR CON EXPERIENCIA COMO MÍNIMO DE 2 AÑOS EN MANEJO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL. Para efecto, los interesados en participar, en su oferta deberán adjuntar hoja de vida en formato de DAFP, junto con todos los soportes que acrediten el perfil exigido aquí, y una carta de compromiso firmada por el coordinador propuesto en donde se indique su disposición para prestar estos servicios durante toda la ejecución del contrato. En caso de que se le adjudique el contrato, este personal propuesto no podrá ser modificado sin autorización previa y por	**Cumple**	La Representante Legal certifica que el Señor **OSCAR EDUARDO MURCIA CAMACHO** Identificado con cedula de ciudadanía No. 3230595 Expedida en Tenjo, quien ostenta el Título de **INGENIERO DE SISTEMAS** es el **COORDINADOR** de la empresa **TECNOLOGÍA Y SISTEMAS INTEGRALES S.A.S** desde el 02 de enero de 2018 hasta la fecha. El Técnico presenta la siguiente experiencia: **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.** Auxiliar – Registraduría municipal de Tenjo. Junio – noviembre de 2003, marzo de 2010, Mayo de 2010, diciembre de 2013 RESPONSABILIDADES:

escrito del supervisor del contrato. El costo de este personal se encuentra incluido en el valor total del contrato y no se reconocerá valor adicional alguno.		Apoyo en procesos electorales y labores propias de la oficina. **INVERSIONES GRANDES IDEAS HOSPITALARIAS SAS.** Ing. De soporte Mayo de 2011 – julio 2013 Jefe Inmediato Ing. Victor de Hoyos Tel 7440559 ext 217 Cel 3204186208 RESPONSABILIDADES: Administración del servidor en plataforma Linux debían (proxy, samba, apache) Administración de servicios virtualizados con xen (Windows 2003server, centos) Administración de bases de datos mysql, postgre sql Administrar y coordinar las comunicaciones de las diferentes sedes. Coordinar el soporte a los usuarios Soporte a servidores bajo plataforma LINUX y clientes externos. **APSICE LTDA.** Técnico Enero – Septiembre 2009 Jefe Inmediato Ing. Alfonso Pulido Pinzón Tel 5000624 Cel 3175332852 RESPONSABILIDADES: Administración del servidor Linux (proxy, samba, mysql, apache) Coordinar en departamento soporte y servicio al cliente Soporte a servidores bajo plataforma LINUX. **MUNICIPIO TENJO/CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** Coordinación del área de sistemas y Apoyo a la Gestión Enero 2004 – Diciembre 2005 Jefe Inmediato Dr. Daniel Arturo Garay Romero Tel 8646804 RESPONSABILIDADES: Soporte técnico a las dependencias de la administración municipal. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo de la administración. Administración de la red de datos.

		COMMAND IMPHORMATICS Técnico de sistemas y atención al cliente Diciembre de 2000 - Agosto de 2001 Jefe Inmediato Ing. ALFONSO PULIDO Tel 5000624 RESPONSABILIDADES: Soporte técnico. Mantenimiento de computadores.

TÉCNICA Y EXPERIENCIA: HABILITADA

3. OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalada en la Invitación pública, la cual debe contener todos los ítems, es decir costos directos e indirectos.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de esta invitación, según Formato No 8	**Cumple**	Para efectos de la evaluación económica se realizó la verificación del valor unitario de los ítems así como el valor total de los mismos el cual corresponde a NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS **($9.996.000,00) M/CTE.** valor que no supera el valor promedio establecido por la entidad para la totalidad de los ítems .

FACTOR ECONÓMICO: HABILITADA

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes presentada por **TECNOLOGIA Y SISTEMAS INTEGRALES S.A.S** identificada con NIT. No. 901.003.936-0**,** y representada legalmente por la señora YOHANNA XIMENA MONTAÑO CAMACHO identificada con C.C. No. 52.666.959 Expedida en Cajicá, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación por lo tanto se declara **ADMITIDA**.

Así las cosas, el comité evaluador recomienda al señor Alcalde Municipal de Tabio, **CARLOS JAVIER JULIO TORRES** Aceptar la propuesta presentada por la empresa **TECNOLOGIA Y**

SISTEMAS INTEGRALES S.A.S identificada con NIT 901.003.936-0 representada legalmente por **YOHANNA XIMENA MONTAÑO CAMACHO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.666.959 Expedida en Cajicá, por cumplir todos los requisitos establecidos en la invitación pública IPMC-010-2024.

La presente verificación se rinde dentro de los plazos establecidos y para la publicación y fines pertinentes.

No siendo más el objeto de la diligencia se firma por quienes participaron en ella.

JEISSSON DAVID GARCIA LOZANO
Secretario General y Participación Ciudadana

JAIRO ENRIQUE GONZÁLEZ URREGO
Secretario de Hacienda

Elaboró: Técnico Administrativo Contratación – Rosmery Gutiérrez
Revisó: Contratista Secretaria General y PC (E) / Nataly Martínez Contreras
Aprobó: David García Lozano – Secretario General y de Participación Ciudadana